

KITS ESCOLARES

Para acceder a dicho beneficio, los trabajadores **deberán** estar cumpliendo con la retención del 2 \% (**dos por ciento**) de la remuneración como **Cuota Federativa**, dando cumplimiento a los **Convenios Colectivos N° 56 / 75 , 607/10 y 422/75.-**

Podrán tramitar el *Kits Escolar* los Afiliados Titulares y deberán presentar en la filial a la que corresponda, la documentación que se detalla:

FOTOCOPIA RECIBO DE HABERES DEL TITULAR

CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR Y/O

CERTIFICADO DE INICIO o FINALIZACION DE CURSO

La documental requerida, debe ser clara, legible, las constancias o certificados deberán presentarse por cada hijo que se inscriba al beneficio y presentada antes del 10 de diciembre de cada año, caso contrario no se dará curso al expediente.

El trámite de inscripción para el Kit Escolar debe realizarse en el sindicato local y este elevará a la Federación la documental.

KITS ESCOLAR es un **beneficio gratuito** y comprende un kit para alumnos de 1º a 3º grado y otro para alumnos de 4º a 7º grado.

Este es un Beneficio que otorga la FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS, Fiscalizado y Tramitado por el SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE DE SAN FRANCISCO.